



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **093** DE

(**07 MAR 2017**)

**Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Escolar
el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela de la Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central, para el año 2017**

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 24,
literal k) del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General, y la Ley 1620 de 2013, Sistema nacional de
convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la
sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1620 de 2013, en el artículo 12º, contempla la conformación del Comité Escolar de
Convivencia en las Instituciones Educativas.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conformar el Comité de Convivencia Escolar para el año 2017, en el Instituto de
Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el cual estará
integrado por:

Hno. José Gregorio Contreras Fernández,
Est. Diana Alejandra Barrera Montañez,
Ps. Yenni Milena García Bonilla,
Hno. Juan Pablo Velásquez Rodríguez,
Sr. Miguel Angel Rojas Flórez,
Est. María Alejandra Cely Morales,

Educ. Sandra Harlaidy Caballero Rodríguez,

Rector
Personera de los Estudiantes
Docente Orientadora
Coord. Crecimiento Humano
Presidente Consejo de Padres
Presidenta Consejo de
Estudiantes
Docente líder en estrategias de
Convivencia Escolar

ARTÍCULO 2º. La Posesión de los integrantes del Comité de Convivencia Escolar para el año
2017, se llevará a cabo en Acto solemne de Izada de Bandera.

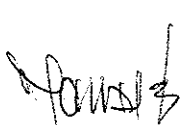
ARTÍCULO 3º. Comuníquese el contenido de la presente Resolución a los integrantes del Comité
de Convivencia Escolar 2017, enunciados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a **07 MAR 2017**

El Rector (E)


MANUEL CANCELADO JIMÉNEZ

Elaboró: *Claudia Palacios, Secretaria*

Aprobó: *Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.*

